

Código: GDI-GPD-PL001

#### GESTION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL

Vigencia desde:

Versión: 05

Plan Institucional de Archivos - PINAR

29 de enero de 2021

#### Control de cambios

| Versión | Fecha      | Descripción de la modificación   |
|---------|------------|--|
| 01      | 06-01-2019 | El documento será aprobado mediante sesión de<br>Comité Institucional de Gestión y Desempeño.  |
| 02      | 31-01-2019 | Se realiza actualización del documento con relación a: introducción, priorización de aspectos críticos, visión estratégica, la adición del "proyecto No.4 Elaboración e implementación de la tabla de valoración documental", mapa de ruta y seguimiento y control.  |
| 03      | 30-01-2020 | Se realiza actualización del documento adaptándolo en el formato establecido por la OAP, se incluye el propósito, alcance, responsable y siglas. Se ajusta formulación, presupuesto, estructura del plan, vigencia, aspectos críticos metas, indicadores y temas relacionados con la temática en especial. Este plan aplica para la vigencia 2020. |
| 04      | 22-04-2020 | Se realiza actualización del documento con relación a la formulación, presupuesto, estructura del plan, vigencia, aspectos críticos, metas e indicadores y temas relacionados con la temática en especial. Este plan aplica para las vigencias 2020 a 2024.  |
| 05      | 29-01-2021 | Se realiza actualización del documento con relación al presupuesto, vigencia, aspectos críticos, metas e indicadores y temas relacionados con la temática en especial. Este plan aplica para las vigencias 2021 a 2024.  |

| Método de elaboración                          | Revisa   | Aprueba                                 |  |
|--|--|---|--|
|  | Luisa Fernanda Ramírez                         |   |  |
| El documento fue actualizado y ajustado por la | Directora Administrativa                       | Sesión No.1 del Comité Institucional de |  |
| profesional de GPD, contando con el            |  | Gestión y Desempeño, realizada el 29 de |  |
| acompañamiento técnico y metodológico de la    |  | enero de 2021                           |  |
| Oficina Asesora de Planeación – Analista de    |  |   |  |
| proceso  | Profesional de revisión de normalización de la | Publicación Caso HOLA 151627            |  |
|  | OAP  |   |  |



Código: GDI-GPD-

PL001

**GESTION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL** 

Versión: 05 Vigencia desde:

Plan Institucional de Archivos - PINAR

29 de enero de 2021

#### INFORMACIÓN GENERAL

#### Propósito

Desarrollar el Plan Institucional de Archivos de la SDG- PINAR con el fin de orientar los planes, programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo para desarrollar la función archivística, teniendo como punto de referencia las necesidades identificadas en el diagnóstico integral de archivos y los factores críticos señalados como oportunidades de mejora en las visitas de seguimiento al cumplimiento de la normativa archivística efectuadas por el Consejo Distrital de Archivo.

#### **Alcance**

Inicia con la identificación de las necesidades y requerimientos de gestión documental, definiendo planes, programas, proyectos e instrumentos archivísticos, implementación de estos hasta su monitoreo, seguimiento y/o actualización.

#### Dependencia responsable

Director(a) Administrativo(a)

#### Siglas

**CIGD:** Comité Institucional de Gestión y Desempeño

GDI: Gestión de la Información

GPD: Gestión del Patrimonio Documental

**POA:** Plan Operativo Anual

PINAR: Plan Institucional de Archivos SDG: Secretaría Distrital de Gobierno



Código: GDI-GPD-PL001

GESTION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL

Versión: 05

Plan Institucional de Archivos - PINAR

Vigencia desde: 29 de enero de 2021

#### 2. ESTRUCTURA DEL PLAN

#### 1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Gobierno, en desarrollo de la Ley 594 de 2000 y específicamente del Decreto 1080 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura", Artículo 2.8.2.5.8. Instrumentos archivísticos para la gestión documental, ha previsto para la vigencia 2019 – 2025 como una de sus estrategias para la mejorar de la gestión documental, desarrollar el Plan Institucional de Archivos de la entidad PINAR con el fin de orientar los planes, programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo para desarrollar la función archivística, teniendo como punto de referencia las necesidades identificadas en el diagnóstico integral de archivos y los factores críticos señalados como oportunidades de mejora en las visitas de seguimiento al cumplimiento de la normativa archivística efectuadas por el Consejo Distrital de Archivo, instancia asesora y articuladora del desarrollo de políticas archivísticas distritales. Para tal efecto, se han contemplado objetivos y metas que, con la apropiación debida de los recursos, minimicen los riesgos que actualmente tiene la entidad para la atención oportuna de los ciudadanos y las condiciones adecuadas orientadas a la preservación del patrimonio documental. Así mismo, se ha procedido a realizar seguimiento anual a la ejecución de metas y actualización de necesidades con la finalidad de ajustar los criterios de priorización y atender de forma asertiva de las necesidades institucionales.

Este instrumento archivístico se elabora por la Dirección Administrativa en cumplimiento de la función asignada mediante el Decreto 411 de 2016, artículo 22, literal d: "generar los lineamientos para la implementación y sostenibilidad del Sistema Interno de Gestión Documental y Archivos, en el marco del Sistema Integrado de Gestión".

El documento sigue la estructura establecida por el Archivo General de la Nación "Jorge Palacios Preciado" en el *Manual de Formulación del Plan Institucional de Archivos – PINAR* y tiene como fin esencial contribuir a la eficiencia administrativa para garantizar los derechos de la ciudadanía, respaldar la transparencia y el gobierno abierto y cumplir con el deber de conservar la memoria histórica.



Código: GDI-GPD-PL001

#### GESTION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL

Versión: 05

Vigencia desde:

Plan Institucional de Archivos - PINAR

29 de enero de 2021

#### 2. CONTEXTO ESTRATÉGICO

El contexto estratégico que da soporte y en el que se basa el PINAR de la Secretaría Distrital de Gobierno es:

#### • Misión:

La Secretaría Distrital de Gobierno lidera la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales..

#### • Visión:

En el 2024 la Secretaría Distrital de Gobierno habrá puesto en marcha una nueva etapa renovada de participación ciudadana en Bogotá, re-significando el trabajo colaborativo entre la institucionalidad y la ciudadanía, construyendo comunidades empoderadas desde la convivencia pacífica, y fortaleciendo un gobierno local, cercano y transparente, con la implementación de mecanismos innovadores, una relación de confianza entorno al diálogo para la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes de cada uno, de acuerdo con los compromisos establecidos en la alianza para el Gobierno Abierto.

#### • Objetivos Estratégicos

- ✓ Fomentar la gestión del conocimiento y la innovación para agilizar la comunicación con el ciudadano, la prestación de trámites y servicios, y garantizar la toma de decisiones con base en evidencia.
- ✓ Promover una ciudadanía activa y responsable, propiciando espacios de participación, formación y diálogo con mayor inteligencia colectiva y conciencia común, donde las nuevas ciudadanías se sientan vinculadas e identificadas con el Gobierno Distrital.
- ✓ Implementar estrategias de Gobierno Abierto y transparencia, haciendo uso de herramientas de las TIC para su divulgación, como parte del fortalecimiento de la relación entre la ciudadanía y el gobierno.
- ✓ Realizar acciones enfocadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local.
- ✓ Brindar atención oportuna y de calidad a los diferentes sectores poblacionales, generando relaciones de confianza y respeto por la diferencia.
- ✓ Fortalecer las relaciones de confianza con las corporaciones político-administrativas de elección popular y con la región, facilitando la aprobación de iniciativas que permitan atender las demandas ciudadanas.



#### Código: GDI-GPD-PL001

#### GESTION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL

# Versión: 05 Vigencia desde:

Plan Institucional de Archivos - PINAR

29 de enero de 2021

✓ Fortalecer la gestión institucional aumentando las capacidades de la entidad para la planeación, seguimiento y ejecución de sus metas y recursos, y la gestión del talento humano.

#### Valores de Integridad

**HONESTIDAD**: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

**RESPETO**: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

**COMPROMISO**: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

**DILIGENCIA**: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

**JUSTICIA**: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

**CONCIENCIA AMBIENTAL:** Actúo comprendiendo que soy parte de un sistema natural y que mis acciones generan efectos sobre el planeta; por eso, uso racionalmente los recursos naturales y los insumos que me son suministrados para el desarrollo de mis labores e implemento buenas prácticas ambientales; con lo que contribuyó a la prevención de la contaminación y al adecuado desempeño ambiental de la Entidad.

**SOLIDARIDAD:** Reconozco las necesidades de los demás, colaboro en el logro de los objetivos institucionales y dispongo mis capacidades y competencias al servicio de los otros.

Como puede observarse, el marco estratégico de la Secretaría Distrital de Gobierno responde al cumplimiento de dos objetivos sociales: el primero se relaciona con la gestión local e implica el ejercicio de la función policiva en las localidades, la orientación, coordinación y seguimiento de la gestión policiva local, la administración de justicia en los procesos policivos, el desarrollo local y la territorialización de la inversión pública. El segundo obedece a la garantía de derechos e involucra el fomento y protección de los derechos humanos en el Distrito Capital, tales como la libertad religiosa y de conciencia, los derechos de grupos étnicos, así como el fortalecimiento de la convivencia, la participación y el diálogo social.

La formulación del Plan Institucional de Archivos es necesaria para contribuir a la misión, lograr la visión y los objetivos estratégicos y cumplir las funciones asignadas a la Secretaría Distrital de Gobierno, puesto que su razón de ser es prestar servicios a la ciudadanía, brindando información confiable, accesible, segura, completa y verificable en el marco de la garantía del derecho de acceso a la información pública. Por otra parte, la gestión documental es obligación de las entidades públicas, y debe estar alineada con otros objetivos estratégicos del



| GERENCIA DE LA INFORMACION             | Código: GDI-GPD-<br>PL001              |
|--|--|
| GESTION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL      | Versión: 05                            |
| Plan Institucional de Archivos - PINAR | Vigencia desde:<br>29 de enero de 2021 |

nivel nacional como son la Transparencia, el Acceso a la Información Pública, el Buen Gobierno y la Rendición de Cuentas.

#### 3. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La Secretaría Distrital de Gobierno, mediante el análisis del diagnóstico integral de archivos y los informes técnicos de las visitas de seguimiento a la gestión documental realizadas durante las vigencias 2018, 2019 y 2020 por parte del Consejo Distrital de Archivos, evidenció aspectos que son susceptibles de una acción de mejora en el ejercicio de la adecuada administración de la información de la entidad, los cuales dan el punto de partida para identificar los aspectos críticos y los posibles riesgos de las operaciones de la gestión documental, priorizando instrumentos archivísticos como los inventarios documentales, Tablas de Retención Documental, Tablas de Valoración Documental, Tablas de Control de Acceso y el Sistema Integrado de Conservación – SIC.

#### 4. DEFINICIÓN DE ASPECTOS CRÍTICOS

Como resultado del análisis de los documentos mencionados en el apartado anterior, en el PINAR se presentan los aspectos críticos identificados a los cuales se les realiza un análisis de riesgos en la siguiente tabla:

Tabla 1 Aspectos críticos y riesgos Secretaría Distrital de Gobierno

| No  | DEFINICIÓN DE ASPECTOS CRÍTICOS  |   |  |  |  |
|-----|--|---|--|--|--|
| 110 | ASPECTOS CRÍTICOS  | RIESGO  |  |  |  |
| 1   | Ausencia de tabla de control de acceso a la información que produce la entidad.              | Filtración de información reservada que puede generar problemas jurídicos a la entidad.   |  |  |  |
| 2   | La entidad no cuenta con un modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos. | Pérdida de información importante que dificulte el funcionamiento de la entidad.  |  |  |  |
| 3   | La entidad no ha elaborado la Tabla de<br>Valoración Documental TVD                          | <ol> <li>Pérdida del patrimonio documental de la entidad generando vacíos en la memoria institucional y distrital.</li> <li>Escasez de espacio físico para los archivos de gestión que genera problemas de almacenamiento y exposición a accidentes laborales.</li> </ol> |  |  |  |



# GESTION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL

Plan Institucional de Archivos - PINAR

Código: GDI-GPD-PL001

Versión: 05

Vigencia desde: 29 de enero de 2021

| NI. | DEFINICIÓN DE ASPECTOS CRÍTICOS  |   |  |  |  |
|-----|--|---|--|--|--|
| No  | ASPECTOS CRÍTICOS  | RIESGO  |  |  |  |
| 4   | En la entidad no se aplican los procedimientos para el servicio y consulta de los documentos de archivo.   | Extravío o alteración de expedientes que exponen a la entidad a problemas jurídicos.  |  |  |  |
| 5   | Falta de actualización e implementación del<br>Sistema Integrado de Conservación   | <ol> <li>Deterioro de los documentos lo que puede generar aparición de enfermedades en las personas que tienen contacto directo con ellos.</li> <li>Afectación al estado de conservación que dificulta cumplir algunas funciones en las dependencias y alcaldías.</li> <li>Perdida de los soportes documentales que permitan la construcción de la memoria de la entidad y de la ciudad.</li> </ol> |  |  |  |
| 6   | La entidad no cuenta con la totalidad de los inventarios documentales en el FUID para todas las fases de archivo (Archivos de gestión, archivo central y las localidades). | Inadecuada administración de archivos lo cual retrasa<br>la implementación de la normatividad archivística y<br>puede generar investigaciones por los entes de control.   |  |  |  |
| 7   | Uso racional del papel (Directiva Presidencial 04 de 2012).  | Producción incontrolada de material impreso que incumple la directiva presidencial y puede acarrear sanciones.  |  |  |  |
| 8   | Desactualización del diagnóstico del estado de los archivos.   | Falta de indicadores de gestión y seguimiento al desarrollo de la función archivística.  Panorama erróneo del estado de la gestión documental.  |  |  |  |
| 9   | La entidad debe revisar y ajustar los<br>procedimientos de gestión documental y los<br>lineamientos establecidos.  | Inadecuada administración de archivos lo cual retrasa<br>la implementación de la normatividad archivística y<br>puede generar investigaciones por los entes de control.   |  |  |  |
| 10  | Programa de Documentos Vitales   | Pérdida de información que dificulte cumplir algunas funciones en las dependencias y alcaldías.   |  |  |  |
| 11  | Programa Específico de Capacitación en<br>Gestión Documental   | <ol> <li>Falta de cultura archivística en la entidad y falta de implementación de lineamientos archivísticos.</li> <li>Desconocimiento de lineamientos archivísticos y malas prácticas administrativas.</li> </ol>  |  |  |  |
| 12  | Falta de organización de archivos de gestión   | <ol> <li>Suspensión de transferencias documentales primarias.</li> <li>Acumulamiento de documentos de archivos de gestión y oficina.</li> <li>Riesgo de destrucción o pérdida de soportes documentales.</li> </ol>  |  |  |  |

Página 7 de 27



# GESTION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL

Vigencia desde:

PL001

29 de enero de 2021

Versión: 05

Código: GDI-GPD-

Plan Institucional de Archivos - PINAR



| GERENCIA DE LA INFORMACION           | Código: GDI-GPD-<br>PL001 |
|--------------------------------------|---------------------------|
| GESTION DEL PATRIMONIO<br>DOCUMENTAL | Versión: 05               |
|                                      | Vicencia deader           |

Plan Institucional de Archivos - PINAR

Vigencia desde: 29 de enero de 2021

#### 5. PRIORIZACIÓN DE ASPECTOS CRÍTICOS

Una vez identificados los aspectos críticos, se evaluó el impacto que tienen éstos frente a cada uno de los ejes articuladores. Para ello se aplicó la Tabla de criterios de evaluación. Su aplicación arrojó el siguiente resultado:

Tabla 2 Matriz de priorización de aspectos críticos

|    |  |                               |                            | EJES ARTICU                          | LADORES                                       |                                   |       |
|----|--|-------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|---|-----------------------------------|-------|
| No | ASPECTO CRÍTICO  | Administración<br>de archivos | Acceso a la<br>información | Preservación<br>de la<br>información | Aspectos<br>tecnológicos<br>y de<br>seguridad | Fortalecimiento<br>y articulación | TOTAL |
| 1  | Ausencia de tabla de<br>control de acceso a la<br>información que<br>produce la entidad  | 10                            | 10                         | 5                                    | 5   | 9                                 | 39    |
| 2  | La entidad no cuenta<br>con un modelo de<br>requisitos para la gestión<br>de documentos<br>electrónicos  | 6                             | 2                          | 7                                    | 4   | 3                                 | 22    |
| 3  | La entidad no ha<br>elaborado la Tabla de<br>Valoración Documental<br>TVD  | 10                            | 7                          | 9                                    | 7   | 10                                | 43    |
| 4  | En la entidad no se<br>aplican los<br>procedimientos para el<br>servicio y consulta de los<br>documentos de archivo.   | 9                             | 8                          | 5                                    | 9   | 5                                 | 36    |
| 5  | Falta de implementación<br>del Sistema Integrado de<br>Conservación  | 9                             | 8                          | 4                                    | 9   | 4                                 | 34    |
| 6  | La entidad no cuenta<br>con inventarios<br>documentales en el<br>FUID para todas las<br>fases de archivo<br>(Archivos de gestión,<br>archivo central y las<br>localidades) | 10                            | 10                         | 10                                   | 8   | 10                                | 48    |



#### Código: GDI-GPD-PL001

## GESTION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL

Versión: 05

Plan Institucional de Archivos - PINAR

Vigencia desde: 29 de enero de 2021

|    |   |                               |                         | EJES ARTICU                          | LADORES                                       |                                   |       |
|----|---|-------------------------------|-------------------------|--------------------------------------|---|-----------------------------------|-------|
| No | ASPECTO CRÍTICO   | Administración<br>de archivos | Acceso a la información | Preservación<br>de la<br>información | Aspectos<br>tecnológicos<br>y de<br>seguridad | Fortalecimiento<br>y articulación | TOTAL |
| 7  | La entidad no ha<br>adoptado soluciones<br>tecnológicas para el uso<br>racional del papel<br>(directiva presidencial 04<br>de 2012) | 5                             | 3                       | 7                                    | 10  | 4                                 | 29    |
| 8  | Desactualización del<br>diagnóstico del estado de<br>los archivos   | 7                             | 9                       | 8                                    | 5   | 6                                 | 35    |
| 9  | La entidad debe revisar y<br>ajustar los<br>procedimientos de<br>gestión documental y los<br>lineamientos<br>establecidos           | 9                             | 8                       | 4                                    | 4   | 9                                 | 34    |
| 10 | La entidad no ha<br>implementado el<br>Programa de<br>Documentos vitales  | 6                             | 2                       | 7                                    | 4   | 3                                 | 22    |
| 11 | Programa Específico de<br>Capacitación en Gestión<br>Documental   | 8                             | 7                       | 7                                    | 9   | 8                                 | 39    |
| 12 | Falta de organización de archivos de gestión  | 10                            | 10                      | 9                                    | 8   | 9                                 | 46    |
|    | TOTAL   | 99                            | 84                      | 82                                   | 82  | 80                                |       |

Del análisis anterior, se ordenaron los aspectos críticos y los ejes articuladores, según la sumatoria de impacto de mayor a menor, y se priorizaron los de mayor calificación así:



# GESTION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL

Versión: 05

PL001

Plan Institucional de Archivos - PINAR

Vigencia desde: 29 de enero de 2021

Código: GDI-GPD-

Tabla 3 Aspectos críticos y ejes articuladores priorizados

| ASPECTOS CRÍTICOS   | VALOR |
|---|-------|
| La entidad no cuenta con inventarios documentales en el FUID para todas las fases de archivo (Archivos de gestión, archivo central y las localidades) | 48    |
| Falta de organización de archivos de gestión  | 46    |
| La entidad no ha elaborado la Tabla de Valoración Documental TVD  | 43    |
| Ausencia de la Tabla de Control de Acceso   | 39    |
| Programa Específico de Capacitación en Gestión Documental   | 39    |
| En la entidad no se aplican los procedimientos para el servicio y consulta de los documentos de archivo.  | 36    |
| Desactualización del diagnóstico del estado de los archivos   | 35    |
| Falta de implementación del Sistema Integrado de Conservación   | 34    |

| EJES ARTICULADORES                   | VALOR |
|--------------------------------------|-------|
| Administración de archivos           | 99    |
| Acceso a la información              | 84    |
| Preservación de la información       | 82    |
| Aspectos tecnológicos y de seguridad | 82    |
| Fortalecimiento y articulación       | 82    |



# GESTION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL

Plan Institucional de Archivos - PINAR

Versión: 05

PL001

Código: GDI-GPD-

Vigencia desde: 29 de enero de 2021

#### 6. VISION ESTRATÉGICA DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS

La Secretaría Distrital de Gobierno garantizará la administración de archivos, la preservación de la información y el acceso a la información a través del mejoramiento en los inventarios documentales, las tablas de valoración, las tablas de control de acceso, los procedimientos de préstamo y consulta de documentos y la implementación de un sistema de conservación documental.

#### OBJETIVOS

Con el propósito de minimizar los riesgos de los aspectos críticos y los ejes articuladores identificados, la Secretaría Distrital de Gobierno ha planteado los siguientes objetivos:

Tabla 4 Objetivos para aspectos críticos y ejes articuladores priorizados

| No | ASPECTOS CRÍTICOS/EJES<br>ARTICULADORES  | OBJETIVOS   |
|----|--|---|
| 1  | La entidad no cuenta con inventarios<br>documentales en el FUID para todas las fases<br>de archivo (Archivos de gestión, archivo<br>central y las localidades) | <ol> <li>Hacer el levantamiento de los FUID en toda la entidad.</li> <li>Ajustar e implementar las TRD 2016-2020 en los FUID del mismo periodo.</li> </ol>  |
| 2  | La entidad no ha elaborado la Tabla de<br>Valoración Documental TVD  | Realizar las tablas de control de acceso a la información que produce la entidad.   |
| 3  | Falta de organización de archivos de gestión   | Elaborar las Tablas de Valoración Documental (TVD)<br>para la organización del Fondo Documental<br>Acumulado.   |
| 4  | Ausencia de la Tabla de Control de Acceso  | Aplicar el procedimiento para Consulta, Préstamo y<br>Devolución de Documentos y/o Expedientes en los<br>Archivos de Gestión y Central (GDI-GPD-P010)   |
| 5  | Programa Específico de Capacitación en<br>Gestión Documental<br>Falta de implementación del Sistema Integrado<br>de Conservación                               | <ol> <li>Revisar y corregir los procedimientos e instructivos del Proceso de Gestión del Patrimonio Documental.</li> <li>Promover las buenas prácticas en gestión de archivo entre los servidores de la entidad a través de asistencia técnica.</li> <li>Formular el Programa de Capacitación en Gestión Documental.</li> </ol> |
| 6  | En la entidad no se aplican los procedimientos para el servicio y consulta de los documentos de archivo.   | Adquirir un software que cumpla los requisitos de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA).  |



# GESTION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL

Plan Institucional de Archivos - PINAR

PL001 Versión: 05

Código: GDI-GPD-

ersion: 05

Vigencia desde: 29 de enero de 2021

| No | ASPECTOS CRÍTICOS/EJES<br>ARTICULADORES        |    | OBJETIVOS  |
|----|--|----|--|
|    | Desactualización del diagnóstico del estado de | 2. | Verificar que en la página web de la entidad se    |
|    | los archivos                                   |    | encuentren publicados los documentos de acceso     |
|    |  |    | público e interés ciudadano.                       |
| 7  | La entidad no ha implementado el Sistema       | 1. | Implementar el Sistema Integrado de                |
|    | Integrado de Conservación: Plan de             |    | Conservación.                                      |
|    | conservación documental y Plan de              | 2. | Formular el Programa de Documentos Vitales.        |
|    | preservación digital a largo plazo             | 3. | Formular el Plan de Emergencia y Salvamento        |
|    |  |    | Documental.  |
|    |  | 4. | Evaluar la adquisición o desarrollo de un software |
|    |  |    | que cumpla con los requisitos de un Sistema de     |
|    |  |    | Gestión de Documentos Electrónicos de              |
|    |  |    | Archivo (SGDEA).                                   |

#### 7. FORMULACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS

Para la formulación de cada uno de los planes y proyectos, la Secretaría Distrital de Gobierno utilizó la metodología y formatos propuestos dentro del Manual de Formulación del Plan Institucional de Archivos - PINAR emitido por el Archivo General de la Nación en el año 2014.

Los planes y proyectos están elaborados teniendo en cuenta los objetivos establecidos; por lo tanto, en su formulación se tendrá en cuenta el nombre del plan o proyecto y objetivo.

Tabla 5 planes y proyectos para aspectos críticos y ejes articuladores priorizados

| No. | PROGRAMA O PROYECTO   | ASPECTO CRÍTICO / EJE<br>ARTICULADOR  |
|-----|---|---|
| 1   | Elaboración y/o actualización de instrumentos archivísticos | La entidad no cuenta con inventarios documentales en el FUID para todas las fases de archivo (Archivos de gestión, archivo central y las localidades)  La entidad no ha elaborado la Tabla de Valoración Documental TVD |
|     |   | En la entidad no se aplican los<br>procedimientos para el servicio y consulta<br>de los documentos de archivo.  |

Página 13 de 27



## GESTION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL

Plan Institucional de Archivos - PINAR

Código: GDI-GPD-PL001

Versión: 05

Vigencia desde: 29 de enero de 2021

| No. | PROGRAMA O PROYECTO  | ASPECTO CRÍTICO / EJE<br>ARTICULADOR   |
|-----|--|--|
|     |  | Desactualización del diagnóstico del estado de los archivos  |
|     |  | Ausencia de la Tabla de Control de Acceso  |
| 2   | Implementación de la Tabla de Retención<br>Documental para la vigencia 2006-2016 | Falta de organización de archivos de gestión   |
| 3   | Programa de Capacitación en Gestión<br>Documental                                | Programa Específico de Capacitación en<br>Gestión Documental   |
| 4   | Sistema de Gestión de Documentos<br>Electrónicos de Archivo (SGDEA).             | Sistema de Gestión de Documentos<br>Electrónicos de Archivo (SGDEA).                                     |
| 5   | Sistema Integrado de Conservación  | Falta de implementación del Sistema<br>Integrado de Conservación   |
| 6   | Conformación del Archivo Central   | En la entidad no se aplican los procedimientos para el servicio y consulta de los documentos de archivo. |

#### 8. PRESUPUESTO

El presupuesto para el Proceso de Gestión del Patrimonio Documental está contenido en los rubros asignados a través del Plan Anual de Adquisiciones asignado para cada vigencia.

El presupuesto asignado se podrá consultar a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno "http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/presupuesto/general"

#### 9. MAPA DE RUTA

El mapa de ruta establece los tiempos iniciales propuestos para la ejecución de los objetivos y los proyectos definidos dentro del Plan Institucional de Archivos, como ejemplo para su utilización se toma como referente el modelo propuesto en la Guía de formulación del PINAR del Archivo General de la Nación, que se presenta a continuación. Aclarando que se incluye el programa de gestión documental de la Secretaría Distrital de Gobierno en articulación con el PINAR por lo cual no se requiere caracterizarlo en las matrices de evaluación



# GESTION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL

Versión: 05

PL001

Plan Institucional de Archivos - PINAR

Vigencia desde: 29 de enero de 2021

Código: GDI-GPD-

#### Tabla 6 Mapa de ruta PINAR.

| NIa | PROGRAMA O PROYECTO  | Corto plazo |      | Mediano Pla | ZO   |
|-----|--|-------------|------|-------------|------|
| No. | PROGRAMA O PROTECTO  | 2021        | 2022 | 2023        | 2024 |
|     |  |             | 100% |             |      |
| 1   | Elaboración y/o actualización de instrumentos archivísticos                      | 100%        |      |             |      |
|     | inistrumentos archivisticos  |             | 30%  | 40%         | 30%  |
|     | T 1  | 100%        |      |             |      |
| 2   | Implementación de la Tabla de Retención<br>Documental para la vigencia 2006-2016 |             | 100% |             |      |
|     | Documental para la vigencia 2000-2010  | 17%         | 48%  | 22%         | 13%  |
| 3   | Programa de Capacitación en Gestión<br>Documental                                | 100%        | 100% | 100%        | 100% |
|     | Diagnóstico del Sistema de Gestión de  |             |      |             |      |
| 4   | Documentos Electrónicos de Archivo   |             | 100% |             |      |
|     | (SGDEA).   |             |      |             |      |
| 5   | Sistema Integrado de Conservación  | 10%         | 30%  | 30%         | 30%  |
| 6   | Conformación del Archivo Central   | 20%         | 20%  | 30%         | 30%  |



## GESTION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL

Plan Institucional de Archivos - PINAR

Versión: 05

PL001

Vigencia desde: 29 de enero de 2021

Código: GDI-GPD-

#### 10. SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA

La herramienta de seguimiento para la ejecución de los programas y proyectos contiene los indicadores elaborados dentro del plan la cual se hará de manera mensual y anual. En el siguiente modelo se muestra la forma como se realizaría el seguimiento mensual.

| Q P P                            |
|----------------------------------|
| ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C. |
| SECRETARÍA DE GOBIERNO           |

| GERENCIA DE LA INFORMACIÓN             | Código: GDI-GPD-<br>PL001              |
|--|--|
| GESTION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL      | Versión: 04                            |
| Plan Institucional de Archivos - PINAR | Vigencia desde:<br>29 de enero de 2021 |

#### 10.1. ESTRUCTURA DE LA MEDICIÓN

#### Metas del Plan Institucional de Archivos 2021-2024

| No. | PROGRAMA O<br>PROYECTO                              | Corto plazo |      | Corto plazo |      | Corto plazo  |   | plazo Mediano Plazo   |           | Metas       | Indicadores | Variables | Fórmulas | Periodicidad<br>de |
|-----|---|-------------|------|-------------|------|--|---|---|-----------|-------------|-------------|-----------|----------|--------------------|
|     |   | 2021        | 2022 | 2023        | 2024 |  |   |   |           | Seguimiento |             |           |          |                    |
|     |   |             | 100% |             |      | Elaborar las Tablas de<br>Control de Acceso  | Tablas de control acceso<br>de las 23 dependencias<br>elaboradas.   | A. Cantidad de dependencias de la SDG.      B. Cantidad de tablas de control de acceso elaboradas por dependencia.                    | (B/A)*100 | Anual       |             |           |          |                    |
| 1   | Elaboración y/o<br>actualización de<br>instrumentos | 100%        |      |             |      | Elaborar el Diagnóstico<br>del Estado de<br>Organización de<br>Expedientes   | Diagnóstico del Estado<br>de organización de<br>expedientes   | A. Cantidad de dependencias de la SDG y alcaldías.      B. Cantidad de informes de Diagnóstico elaborados por dependencia y alcaldías | (B/A)*100 | Anual       |             |           |          |                    |
|     | archivísticos                                       | 100%        |      |             |      | Actualizar el procedimiento de Consulta, Préstamo y Devolución de Documentos y/o Expedientes en los Archivos de Gestión y Central (GDI-GPD-P010) | Procedimiento de Consulta, Préstamo y Devolución de Documentos y/o Expedientes en los Archivos de Gestión y Central (GDI-GPD-P010) actualizado. | A. Cantidad de documentos controlados registrados para el proceso de Gestión del Patrimonio Documental. (Procedimiento actualizado)   | A         | Anual       |             |           |          |                    |
|     |   | 100%        |      |             |      | Socializar el<br>procedimiento Consulta,<br>Préstamo y Devolución<br>de Documentos y/o   | Procedimiento de<br>préstamo (GDI-GPD-<br>P010) actualizado,<br>socializado con las 23  | A. Cantidad de dependencias y alcaldías locales de la SDG.  | (B/A)*100 | Anual       |             |           |          |                    |



# GERENCIA DE LA INFORMACION GESTION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL Vigencia desde:

Plan Institucional de Archivos - PINAR

| No. | PROGRAMA O<br>PROYECTO | Corto plazo |      | Corto plazo |      | Corto plazo   |  | Corto plazo  |   | to plazo Mediano I |  | Metas | Indicadores | Variables | Fórmulas | Periodicidad<br>de |
|-----|------------------------|-------------|------|-------------|------|---|--|--|---|--------------------|--|-------|-------------|-----------|----------|--------------------|
|     |                        | 2021        | 2022 | 2023        | 2024 |   |  |  |   | Seguimiento        |  |       |             |           |          |                    |
|     |                        |             |      |             |      | Expedientes en los<br>Archivos de Gestión y<br>Central (GDI-GPD-<br>P010) | dependencias y alcaldías de la SDG a través de capacitaciones.   | B. Cantidad de capacitaciones por dependencias y alcaldías locales.  |   |                    |  |       |             |           |          |                    |
|     |                        |             | 30%  | 40%         | 30%  | Elaborar las Tablas de<br>Valoración Documental<br>TVD                    | Elaboración de las Tablas de Valoración Documental TVD (Inventario documental en estado natural, cuadros de caracterización, cuadros de clasificación, historia institucional, memoria y fichas de valoración documental). | A. Etapa de levantamiento de inventarios documentales en estado natural  B. Etapa de clasificación documental, elaboración de cuadros de clasificación y periodos.  C. Etapa de elaboración de fichas de valoración, actualización de historia institucional y memoria documental.  D. Etapa de aprobación y convalidación por instancias competentes. | No. De<br>etapas<br>cumplidas en<br>la vigencia | semestral          |  |       |             |           |          |                    |
|     |                        |             | 100% |             |      | Elaborar el Programa de<br>Documentos Vitales                             | Elaboración del<br>Programa de<br>Documentos Vitales   | A. Cantidad de documentos<br>controlados registrados para el<br>proceso de Gestión del<br>Patrimonio Documental  | A   | Anual              |  |       |             |           |          |                    |

29 de enero de 2021

Página 18 de 27



Código: GDI-GPD-PL001

# GESTION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL

Versión: 05

Plan Institucional de Archivos - PINAR

Vigencia desde: 29 de enero de 2021

| No. | PROGRAMA O<br>PROYECTO  | Corto | plazo | Mediar | no Plazo | Metas  | Indicadores   | Variables  | Fórmulas  | Periodicidad<br>de |
|-----|---|-------|-------|--------|----------|--|---|--|-----------|--------------------|
|     | 11012010  | 2021  | 2022  | 2023   | 2024     |  |   |  |           | Seguimiento        |
|     |   | 100%  |       |        |          | Actualizar el Inventario<br>en estado natural FUID<br>del acervo documental<br>2006 a 2016, para control<br>de consultas y préstamos | FUID en estado natural<br>2006-2016 de las 22<br>dependencias del nivel<br>central                          | A. Cantidad de cajas X200 por dependencia.  B. Cantidad de cajas X200 levantadas en el mes               | (B/A)*100 | Mensual            |
| 2   | Implementación de<br>la Tabla de<br>Retención<br>Documental para<br>la vigencia 2006-<br>2016 |       | 100%  |        |          | Elaborar el Inventario<br>Técnico Documental<br>FUID del acervo<br>documental 2016 a 2019  | FUID técnico documental 2016-2019 de las 22 dependencias del nivel central y las 20 alcaldías actualizados. | A. Cantidad de cajas X200 por dependencia.  B. Cantidad de cajas X200 levantadas en el mes               | (B/A)*100 | Mensual            |
|     |   | 17%   | 48%   | 22%    | 13%      | Implementar la Tabla de<br>Retención Documental<br>2016-2020 en cada una de<br>las dependencias del nivel<br>central.                | TRD 2016-2020 ajustadas para las 23 dependencias del nivel central y las 20 alcaldías locales.              | A. Cantidad de dependencias de la SDG.      B. Cantidad de dependencias en las que se ajustaron las TRD. | (B/A)*100 | Anual              |



# GERENCIA DE LA INFORMACION Código: GDI-GPD-PL001

# GESTION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL

Vigencia desde:

Versión: 05

Plan Institucional de Archivos - PINAR

29 de enero de 2021

| No. | PROGRAMA O<br>PROYECTO   | Corto | plazo | Mediai | no Plazo | Metas  | Indicadores  | Variables   | Fórmulas | Periodicidad<br>de |
|-----|--|-------|-------|--------|----------|--|--|---|----------|--------------------|
|     |  | 2021  | 2022  | 2023   | 2024     |  |  |   |          | Seguimiento        |
| 3   | Programa de<br>Capacitación en<br>Gestión<br>Documental  | 100%  | 100%  | 100%   | 100%     | Realizar 2 jornadas de<br>asistencias técnicas, en<br>aplicación de<br>instrumentos<br>archivísticos                                     | Realización de jornadas<br>de asistencias técnicas<br>programadas para la<br>aplicación de los<br>instrumentos<br>archivísticos (FUID,<br>TRD, TVD, Tablas de<br>Control de Acceso). | A. Cantidad de jornadas de asistencias técnicas                     | A        | Anual              |
| 4   | Diagnóstico Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA).                            |       | 100%  |        |          | Elaborar un diagnóstico<br>del sistema o herramienta<br>tecnológica asignada al<br>proceso de Gestión del<br>Patrimonio Documental       | Un Diagnóstico del<br>sistema asignado al<br>proceso de Gestión del<br>Patrimonio Documental<br>(software)   | A. Documento de diagnóstico elaborado                               | A        | Anual              |
| 5   | Sistema Integrado<br>de Conservación:<br>Plan de<br>Conservación<br>Documental y Plan<br>de Preservación | 100%  |       |        |          | Actualizar el Sistema Integrado de Conservación, incluidos los Planes de Conservación Documental y de Preservación Digital a Largo Plazo | Sistema Integrado de<br>Conservación   | A. Documento de Sistema<br>Integrado de Conservación<br>Actualizado | A        | Anual              |
|     | Digital a Largo  |       | 100%  |        |          | Aprobar la actualización del Sistema Integrado de Conservación por parte de la instancia competente                                      | Aprobación de la actualización Sistema Integrado de Conservación   | A. Un Visto Bueno técnico  B. Acto administrativo de aprobación     | АуВ      | Anual              |

Página 20 de 27



# GERENCIA DE LA INFORMACION Código: GDI-GPD-PL001

# GESTION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL

Versión: 05

Plan Institucional de Archivos - PINAR

Vigencia desde: 29 de enero de 2021

| No. | PROGRAMA O<br>PROYECTO              | Corto | plazo | Mediar | 10 Plazo | Metas   | Indicadores   | Variables   | Fórmulas  | Periodicidad<br>de |
|-----|-------------------------------------|-------|-------|--------|----------|---|---|---|-----------|--------------------|
|     |                                     | 2021  | 2022  | 2023   | 2024     |   |   |   |           | Seguimiento        |
|     |                                     |       | 33%   | 33%    | 33%      | Desarrollar las<br>actividades<br>implementación del<br>Sistema Integrado de<br>Conservación planeadas<br>para la vigencia                    | Actividades de<br>implementación del<br>Sistema Integrado de<br>Conservación                          | A. Actividades del Sistema Integrado de Conservación realizadas en la vigencia.  B. Actividades del Sistema Integrado de Conservación planeadas para la vigencia. | (A/B)*100 | Anual              |
| 6   | Conformación del<br>Archivo Central | 30%   | 30%   | 30%    | 10%      | Elaborar el Inventario<br>Técnico Documental<br>FUID del acervo<br>documental 1926 a 2016,<br>en cumplimiento con la<br>normatividad vigente. | FUID técnico documental 1926-2016 de las dependencias del nivel central y las alcaldías actualizados. | A. Cantidad de cajas X200 existentes en archivo central.  B. Cantidad de cajas X200 inventariadas en la vigencia.   | (B/A)*100 | Anual              |

Página 21 de 27

| of the second se |
|--|
| ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.   |
| SECRETARÍA DE GOBIERNO   |

| GERENCIA DE LA INFORMACION             | Código: GDI-GPD-<br>PL001              |
|--|--|
| GESTION DEL PATRIMONIO<br>DOCUMENTAL   | Versión: 05                            |
| Plan Institucional de Archivos - PINAR | Vigencia desde:<br>29 de enero de 2021 |

## Metas del Plan Institucional de Archivos: Plan Operativo Anual para la vigencia 2021 (Plan de Gestión)

| PLAN ESTRA                                    | TEGICO INSTITUCIOI                          | IAL  | PROGRAMACIÓN METAS PINAR PARA LA VIGENCIA 2021  |                    |   |   |                              |                             |  |       |        |         |        |                                   |                      |  |                                |                                 |                                  |   |
|---|---|--|---|--------------------|---|---|------------------------------|-----------------------------|--|-------|--------|---------|--------|-----------------------------------|----------------------|--|--------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|---|
| OBJETIVO<br>E ESTRATÉGICO                     | ESTRATEGIA                                  | PLAN<br>ASOCIADO   | META PLAN<br>VIGENCIA   | TIPO<br>DE<br>META | NOMBRE DEL<br>INDICADOR   | FÓRMULA<br>DEL<br>INDICADOR   | LINEA<br>BASE (si<br>aplica) | TIPO DE<br>PROGRAM<br>ACIÓN | UNIDAD<br>DE<br>MEDIDA   | i TRI | II TRI | III TRI | IV TRI | TOTAL<br>PROGRAMACION<br>VIGENCIA | TIPO DE<br>INDICADOR | ENTREGABLE   | FUENTE DE<br>INFORMACIÓN       | RESPONSABLES DE<br>LA ACTIVIDAD | DEPENDENCIA DE<br>APOYO          | MÉTODO DE<br>VERIFICACIÓN AL<br>SEGUIMIENTO |
| capacidades de                                | Gestión eficiente                           | Plan<br>Institucional<br>de Archivos de<br>la Entidad -<br>PINAR | Elaborar el<br>Diagnóstico<br>del Estado de<br>Organización<br>de<br>Expedientes  | Gestió<br>n        | Diagnóstico<br>del Estado de<br>organización<br>de<br>expedientes   | (Cantidad de informes de Diagnóstico elaborados por dependencia y alcaldías / Cantidad de dependencias de la SDG y alcaldías)*10 0% |                              | Creciente                   | Informes<br>de<br>diagnóstic<br>o del<br>estado de<br>organizaci<br>ón de<br>expedient<br>es | 0%    | 35%    | 70%     | 100%   | 100%                              | Eficacia             | Informe de<br>diagnóstico del<br>estado ed<br>organización de<br>expedientes | Grupo de gestión<br>documental | Grupo de gestión<br>documental  | N/A                              | Informe de<br>diagnóstico                   |
| capacidades de<br>entidad para<br>planeación, | as<br>la<br>la Gestión<br>y eficiente<br>ys | Plan<br>Institucional<br>de Archivos de<br>la Entidad -<br>PINAR | Actualizar el procedimient o de Consulta, Préstamo y Devolución de Documentos y/o Expedientes en los Archivos de Gestión y Central (GDI-GPD-P010) | Gestió<br>n        | Procedimient<br>o de Consulta,<br>Préstamo y<br>Devolución de<br>Documentos<br>y/o<br>Expedientes<br>en los<br>Archivos de<br>Gestión y<br>Central (GDI-<br>GPD-P010)<br>actualizado. | 1<br>Procedimient<br>o actualizado  |                              | Suma                        | Procedimi<br>ento<br>actualizad<br>O   | 0     | 0      | 0       | 1      | 1                                 | Eficacia             | Procedimiento<br>actualizado y<br>publicado                                  | Intranet                       | Grupo de gestión<br>documental  | Oficina Asesora<br>de Planeación | Intranet                                    |

Página 22 de 27



# GERENCIA DE LA INFORMACION GESTION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL Vigencia desde:

Plan Institucional de Archivos - PINAR

|        | PLAN ESTRATEC  | GICO INSTITUCION     | AL   | PROGRAMACIÓN METAS PINAR PARA LA VIGENCIA 2021   |                    |  |  |                              |                             |                                      |       |        |         |        |                                   |                      |  |                                |                                 |                         |   |
|--------|--|----------------------|--|--|--------------------|--|--|------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|-------|--------|---------|--------|-----------------------------------|----------------------|--|--------------------------------|---------------------------------|-------------------------|---|
| N<br>O |  | ESTRATEGIA           | PLAN<br>ASOCIADO   | META PLAN<br>VIGENCIA  | TIPO<br>DE<br>META | NOMBRE DEL<br>INDICADOR  | FÓRMULA<br>DEL<br>INDICADOR  | LINEA<br>BASE (si<br>aplica) | Tipo de<br>Program<br>Ación | UNIDAD<br>DE<br>MEDIDA               | i TRI | II TRI | III TRI | IV TRI | TOTAL<br>PROGRAMACION<br>VIGENCIA | TIPO DE<br>INDICADOR | ENTREGABLE   | FUENTE DE<br>INFORMACIÓN       | RESPONSABLES DE<br>LA ACTIVIDAD | DEPENDENCIA DE<br>APOYO | MÉTODO DE<br>VERIFICACIÓN AL<br>SEGUIMIENTO |
|        | Fortalecer la gestión institucional aumentando las capacidades de la entidad para la planeación, seguimiento y ejecución de sus metas y recursos, y la gestión del talento humano. | Gestión<br>eficiente | Plan<br>Institucional<br>de Archivos de<br>la Entidad -<br>PINAR | Socializar el procedimient o Consulta, Préstamo y Devolución de Documentos y/o Expedientes en los Archivos de Gestión y Central (GDI-GPD-P010)                 | Gestió<br>n        | Procedimient o de préstamo (GDI-GPD-PO10) socializado con las 23 dependencias y alcaldías de la SDG a través de capacitacione 5. | 1<br>Procedimeint<br>o socializado   |                              | Suma                        | Procedimi<br>ento<br>socializad<br>o | 0     | 0      | 0       | 100%   | 100%                              | Eficacia             | Actas y listas de<br>asistencia a<br>socialización de<br>procedimiento | Grupo de gestión<br>documental | Grupo de gestión<br>documental  | N/A                     | Actas y listas de<br>asistencia             |
|        | Fortalecer la gestión institucional aumentando las capacidades de la entidad para la planeación, seguimiento y ejecución de sus metas y recursos, y la gestión del talento humano. | Gestión<br>eficiente | Plan<br>Institucional<br>de Archivos de<br>la Entidad -<br>PINAR | Actualizar el Inventario en estado natural FUID del acervo documental 2006 a 2016, para control de consultas y préstamos, de 6 dependencia s del nivel central | Gestió<br>n        | FUID en<br>estado<br>natural 2006-<br>2016 de las<br>dependencias<br>del nivel<br>central  | (dependencia<br>s con<br>inventario en<br>estado<br>natural<br>actualizado) / 6<br>dependencias<br>de nivel<br>central<br>pendientes<br>de<br>actualización<br>de inventario<br>natural) *<br>100% | 87%                          | Creciente                   | Cajas de<br>archivo                  | 0     | 33,3%  | 33,3%   | 33,3%  | 100%                              | Eficacia             | FUID en estado<br>natural  | Grupo de gestión<br>documental | Grupo de gestión<br>documental  | N/A                     | Actas y listas de<br>asistencia             |

29 de enero de 2021

Página 23 de 27



#### Código: GDI-GPD-**GERENCIA DE LA INFORMACION** PL001 **GESTION DEL PATRIMONIO** Versión: 05 **DOCUMENTAL** Vigencia desde: Plan Institucional de Archivos - PINAR

| PLAN ESTRATE   | GICO INSTITUCION     | IAL  |   | PROGRAMACIÓN METAS PINAR PARA LA VIGENCIA 2021 |  |  |                              |                             |   |       |        |         |        |                                   |                      |   |                                |                                 |  |   |
|--|----------------------|--|---|--|--|--|------------------------------|-----------------------------|---|-------|--------|---------|--------|-----------------------------------|----------------------|---|--------------------------------|---------------------------------|--|---|
| OBJETIVO<br>E ESTRATÉGICO  | ESTRATEGIA           | PLAN<br>ASOCIADO   | META PLAN<br>VIGENCIA   | TIPO<br>DE<br>META                             | NOMBRE DEL<br>INDICADOR  | FÓRMULA<br>DEL<br>INDICADOR  | LINEA<br>BASE (si<br>aplica) | TIPO DE<br>PROGRAM<br>ACIÓN | UNIDAD<br>DE<br>MEDIDA                          | i TRI | II TRI | III TRI | IV TRI | TOTAL<br>PROGRAMACION<br>VIGENCIA | TIPO DE<br>INDICADOR | ENTREGABLE  | FUENTE DE<br>INFORMACIÓN       | RESPONSABLES DE<br>LA ACTIVIDAD | DEPENDENCIA DE<br>APOYO  | MÉTODO DE<br>VERIFICACIÓN AL<br>SEGUIMIENTO |
| Fortalecer la gestión institucional aumentando las capacidades de la entidad para la planeación, seguimiento y ejecución de sus metas y recursos, y la gestión del talento humano. | Gestión<br>eficiente | Plan<br>Institucional<br>de Archivos de<br>la Entidad -<br>PINAR | Implementar<br>la Tabla de<br>Retención<br>Documental<br>2016-2020<br>en el 17% de<br>las<br>dependencia<br>s del nivel<br>central. | Gestió<br>n                                    | TRD 2016-<br>2020<br>implementad<br>as para las<br>dependencias<br>del nivel<br>central  | (Cantidad de<br>dependencias<br>en las que se<br>implementar<br>on las TRD /<br>23<br>dependencias<br>de la sdg) *<br>100% |                              | Creciente                   | Dependen<br>cias con<br>TRD<br>implemen<br>tada | 0%    | 4%     | 13%     | 17%    | 17%                               | Eficacia             | FUID técnico<br>documental  | Grupo de gestión<br>documental | Grupo de gestión<br>documental  | *Despacho *Dirección de Convivencia y Diálogo Social *Dirección DDHH *Dirección para la Gestión Policiva | FUID  |
| Fortalecer la gestión institucional aumentando las capacidades de la entidad para la planeación, seguimiento y ejecución de sus metas y recursos, y la gestión del talento humano. | Gestión<br>eficiente | Plan<br>Institucional<br>de Archivos de<br>la Entidad -<br>PINAR | Realizar 2<br>jornadas de<br>asistencias<br>técnicas, en<br>aplicación de<br>instrumentos<br>archivísticos                          | Gestió<br>n                                    | Realización de jornadas de asistencias técnicas técnicas programadas para la aplicación de los instrumentos archivísticos (FUID, TRD, TyD, Tablas de Control de Acceso). | Cantidad de<br>jornadas de<br>asistencias<br>técnicas  |                              | Suma                        | Jornada<br>de<br>asistencia<br>técnica          | 0     | 1      | 0       | 1      | 2                                 | Eficacia             | Actas y listas de<br>asistencia a<br>jornada de<br>asistencia técnica | Grupo de gestión<br>documental | Grupo de gestión<br>documental  | N/A  | Actas y listas de<br>asistencia             |

29 de enero de 2021

Página 24 de 27



#### Código: GDI-GPD-**GERENCIA DE LA INFORMACION** PL001 **GESTION DEL PATRIMONIO** Versión: 05 **DOCUMENTAL** Vigencia desde: Plan Institucional de Archivos - PINAR

| PLAN ESTRATE   | GICO INSTITUCION     | IAL  | PROGRAMACIÓN METAS PINAR PARA LA VIGENCIA 2021   |                    |   |  |                              |                             |  |       |        |         |        |                                   |                      |   |                                |                                 |  |   |
|--|----------------------|--|--|--------------------|---|--|------------------------------|-----------------------------|--|-------|--------|---------|--------|-----------------------------------|----------------------|---|--------------------------------|---------------------------------|--|---|
| I* OBJETIVO<br>DE ESTRATÉGICO  | ESTRATEGIA           | PLAN<br>ASOCIADO   | META PLAN<br>VIGENCIA  | TIPO<br>DE<br>META | NOMBRE DEL<br>INDICADOR   | FÓRMULA<br>DEL<br>INDICADOR  | LINEA<br>BASE (si<br>aplica) | TIPO DE<br>PROGRAM<br>ACIÓN | UNIDAD<br>DE<br>MEDIDA                         | I TRI | II TRI | III TRI | IV TRI | TOTAL<br>PROGRAMACION<br>VIGENCIA | TIPO DE<br>INDICADOR | ENTREGABLE  | FUENTE DE<br>INFORMACIÓN       | RESPONSABLES DE<br>LA ACTIVIDAD | DEPENDENCIA DE<br>APOYO                      | MÉTODO DE<br>VERIFICACIÓN AL<br>SEGUIMIENTO                       |
| Fortalecer la gestión institucional aumentando las capacidades de la entidad para la planeación, seguimiento y ejecución de sus metas y recursos, y la gestión del talento humano. | Gestión<br>eficiente | Plan<br>Institucional<br>de Archivos de<br>la Entidad -<br>PINAR |  | Gestió<br>n        | Sistema<br>Integrado de<br>Conservación   | 1 Sistema<br>Integrado de<br>Conservación<br>actualizado   |                              | Suma                        | Sistema<br>Integrado<br>de<br>Conservac<br>ión | 0     | 0      | 0       | 1      | 1                                 | Eficacia             | Sistema<br>Integrado de<br>Conservación<br>actuallizado | Grupo de gestión<br>documental | Grupo de gestión<br>documental  | Dirección de<br>Tecnologías e<br>Información | Sistema<br>Integrado de<br>Conservación<br>versión<br>actualizada |
| Fortalecer la gestión institucional aumentando las capacidades de la entidad para la planeación, seguimiento y ejecución de sus metas y recursos, y la gestión del talento humano. | Gestión<br>eficiente | Plan<br>Institucional<br>de Archivos de<br>la Entidad -<br>PINAR | Elaborar el 30% Inventario Técnico Documental FUID del acervo documental 1926 a 2016, del archivo central, en cumplimient o con la normatividad vigente. | Gestió<br>n        | FUID técnico<br>documental<br>1926-2016 de<br>las<br>dependencias<br>del nivel<br>central y las<br>alcaldías<br>actualizados. | (Cantidad de<br>cajas X200<br>inventariadas<br>en la vigencia<br>/ Cantidad de<br>cajas X200<br>existentes en<br>archivo<br>central -<br>44.485) * |                              | Suma                        | Cajas de<br>archivo                            | 0     | 10%    | 10%     | 10%    | 30%                               | Eficacia             | FUID técnico<br>documental                              | Grupo de gestión<br>documental | Grupo de gestión<br>documental  | N/A  | FUID  |

29 de enero de 2021

Página 25 de 27



| GERENCIA DE LA INFORMACIÓN             | Código: GDI-GPD-<br>PL001 |
|--|---------------------------|
| GESTION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL      | Versión: 04               |
| Plan Institucional de Archivos - PINAR | Vigencia desde:           |

#### Periodo de aplicación del plan

El Plan Institucional de Archivos de la Secretaría Distrital de Gobierno será aplicado para las vigencias comprendidas entre dos mil veintiuno (2021) y dos mil veinticuatro (2024).

#### Metodología de medición

La Oficina Asesora de Planeación realizará mensual o anualmente según corresponda el seguimiento y control al cumplimiento de las actividades formuladas en el Plan Institucional de Archivos aprobado por el CIGD.



TRIMONIO

GESTION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL

Versión: 05

PL001

Vigencia desde: 29 de enero de 2021

Código: GDI-GPD-

Plan Institucional de Archivos - PINAR

## 11. DOCUMENTOS RELACIONADOS

#### 11.1 Documentos internos

Código Documento

No aplican documentos internos

#### 11.2 Normatividad vigente

| Norma        | Año  | Epígrafe   | Artículo(s)             |
|--------------|------|--|-------------------------|
| Ley 594      | 2000 | Por medio de la cual se dicta la<br>Ley General de Archivos y se<br>dictan otras disposiciones.  | Toda la norma           |
| Decreto 1080 | 2015 | Por medio del cual se expide el<br>Decreto Único Reglamentario del<br>Sector Cultura   | Capítulo V              |
| Acuerdo 006  | 2014 | Por medio del cual se desarrollan<br>los artículos 46, 47 y 48 del Título<br>XI "Conservación de<br>Documentos" dela Ley 594 de<br>2000. | Toda la norma           |
| Ley 1712     | 2014 | Por medio de la cual se garantiza el derecho de acceso a la información pública nacional.  | Artículo 2 del Título I |

#### 3.3. Documentos externos

| Nombre  | Fecha de<br>publicación o<br>versión | Entidad que lo emite             | Medio de consulta |
|---|--------------------------------------|----------------------------------|-------------------|
| Informes de Visita de<br>Seguimiento al<br>Cumplimiento de la<br>Normatividad<br>Archivística | 2018<br>2019<br>2020                 | Consejo Distrital de<br>Archivos | Aplicativo Orfeo  |